

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26443

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Comercio Exterior e Inversión, Señor CLAUDIO MANSILLA PEÑA, debe ausentarse del país del 22 al 24 de noviembre de 2001, a la ciudad de Lima-Perú, a objeto de asistir al "NOVENO CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES y a la XI CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO".

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Comercio Exterior e Inversión al Lic. JOSE RIVERA ETEROVIC, VICEMINISTRO DE INVERSION Y PRIVATIZACION, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil uno.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA